



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

EXTRACTO de la Resolución de 5 de abril de 2021, de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo, por la que se aprueba la convocatoria de la quinta edición del Premio «Nel Amaro» de Teatro Profesional en lengua asturiana o gallego-asturiano.

BDNS (Identif.): 556109.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/556109>).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero.—Beneficiarios:

Podrán presentarse a este premio empresas del sector profesional dedicadas a la producción y representación de espectáculos teatrales (ya se trate de personas físicas o jurídicas) que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo.—Objeto:

Concesión del premio a una propuesta teatral ya estrenada y representada en lengua asturiana o gallego-asturiano.

Cada empresa interesada podrá presentar al premio un único espectáculo.

En ningún caso se pueden presentar propuestas teatrales que hayan resultado ya finalistas en anteriores ediciones del premio y por lo tanto hayan participado en el Festival "Nel Amaro" de teatro profesional en lengua asturiana o gallego asturiano.

Tercero.—Bases reguladoras:

Por Resolución de 29 de septiembre de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, se aprueban las bases reguladoras del Premio "Nel Amaro" de Teatro Profesional en lengua asturiana o gallego-asturiano (BOPA 4 de octubre de 2017).

Cuarto.—Importe:

6.000,00 euros

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOPA hasta el 21 de mayo de 2021.

Sexto.—Otros datos de interés

Además del formulario de solicitud, se acompañará la siguiente documentación:

- Documento acreditativo de la personalidad de la persona o entidad solicitante y, en su caso, de la representación en que actúa.
- Libreto del espectáculo en lengua asturiana o gallego-asturiano.
- Grabación de la representación del espectáculo en lengua asturiana o gallego-asturiano.
- Ficha técnica del espectáculo.
- Breve currículum de la compañía o grupo teatral.

Los cuatro espectáculos finalistas deberán defender su espectáculo teatral actuando en directo en el Festival de Teatro Profesional en lengua asturiana o gallego-asturiano "Nel Amaro".

En la sede electrónica del Principado de Asturias (<https://sede.asturias.es>) puede consultarse el formulario con código de trámite SITE PREM0004T01, en el que se encontrará el texto íntegro de la Resolución e información complementaria.

Oviedo, a 5 de abril de 2021.—La Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo, Berta Piñán Suárez.—Cód. 2021-03470.